



te

el n

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 9 de septiembre de 1985 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 205

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 48 872

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

TESORERIA

Cobranza de las contribuciones por medio de recibo. Plazo voluntario

Se pone en conocimiento de los contribuyen-tes y demás interesados que a partir del día 16 del mes de septiembre quedará abierta la cobranza voluntario neculavoluntaria de las contribuciones rústica, pecuaria, urbana, licencia fiscal para profesionales, licencia fiscal industrial y cuota empresarial del régimen especial agrario de la Seguridad Social, del actual ejercicio.

El pago de los recibos de la contribución terri-torial rústica y pecuaria de las Zonas de Zaragoza-capital se realizará en la Zona 1.ª de Zaragoza-capital.

Todos los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas recaudatorias respectivas, durante de las Zonas recaudatorias respectivas, durante el periodo voluntario de cobranza, que para el presente ejercicio de 1985 comprenderá desde el 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante, ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Aquellos que no tengan su residencia en la capitalidad de la Zona podrán efectuar el pago de los débitos en su propia localidad, en los días señalados para la misma en el itinerario de cobranza que a continuación se expresa, si bien, con excepción de dichos días, podrá realizarlos en las propias oficinas recaudatorias, cabeceras de Zona, durante al indicado periodo voluntario de Zona, durante el indicado periodo voluntario

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y cajas de ahorro.

Se advierte que transcurrido el plazo volunta-rio se incurrirá en el recargo del 20 %, inicián-dose el procedimiento de cobro en la vía de apremio

Zaragoza, 27 de agosto de 1985. — El Tesorero de Hacienda.

Propuesta de itinerario de cobranza de las con-tribuciones correspondientes al ejercicio de 1985, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 del Reglamento general de Recaudación, se presenta ante la Tesorería de Hacienda para someterlo a la aprobación del Ilmo. señor Delegado.

ZONA 1.ª CAPITAL

Localidad: Montañana. Días: 2, 3 y 4 de octubre.

stubre. Peñaflor. 15 y 16 de octubre. San Juan de Mozarrifar. 17 de octubre. Villamayor. 18, 21 y 22 de octubre. Monzalbarba. 23 de octubre. Garrapinillos. 24 y 25 de octubre. Casetas. 28, 29 y 30 de octubre. Cartuja. 31 de octubre. Juslibol. 4 y 5 de noviembre. Horas: De 9.00 a 13.00.

Locales: Ayuntamientos.

Capitalidad de la Zona: Zaragoza. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre. Horas: De 9.00 a 13.00. Local: Doctor Fleming, número 5.

ZONA 2.ª CAPITAL "SAN PABLO"

Localidad: Zaragoza-capital. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, inclusive. Horas: De 9.00 a 13.00. Local: Doctor Fleming, B-5.

ZONA 3.ª CAPITAL

Localidad: Zaragoza. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive. Horas: En horas de jornada laboral. Local:

Poeta Miguel Hernández, número 3, bajos. Barrio Cartuja Baja. 31 de octubre. De 9.00 a 13.00 horas. Ayuntamiento.

ZONA 4.ª CAPITAL

Localidad: Barrio de Monzalbarba. Días: 23 y 24 de octubre.

Barrio de Garrapinillos. 25 de octubre. Barrio de Casetas. 28, 29 y 30 de octubre.

Horas: De 9.00 a 13.00. Locales: Ayuntamientos.

Capitalidad de la Zona: Zaragoza. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, inclusive. Horas: De 9.00 a 13.00 horas. Local: Doctor Fleming, B-5.

ZONA 5.ª CAPITAL "TENOR FLETA"

Localidad: Zaragoza. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive. Horas: En horas de jornada laboral. Local: Poeta Miguel Hernández, número 3, bajos.

ZONA 11 ZARAGOZA (PUEBLOS)

Localidad: Gallur. Días: 18 y 19 de septiembre. Figueruelas. 19 y 20 de septiembre. Salillas de Jalón. 20 de septiembre. Boquiñeni. 23 y 24 de septiembre. Chodes. 23 de septiembre. Morata de Jalón. 24, 25 y 26 de septiembre. Torres de Berrellén. 25 y 26 de septiembre. Grisén. 27 de septiembre. Alpartir. 27 de septiembre.
Pinseque. 30 de septiembre y 1 de octubre.
Calatorao. 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.
Cabañas de Ebro. 2 de octubre.
La Muela. 3 y 4 de octubre.
Ricla. 3 y 4 de octubre.
Lucena de Jalón. 14 de octubre.
Pleitas. 14 de octubre.
La Joyosa. 15 de octubre.
Sobradiel. 15 de octubre.
Alfamén. 16 y 17 de octubre.
Luceni. 16 y 17 de octubre.
Bardallur. 18 de octubre.
Bardallur. 18 de octubre.
Almonacid de la Sierra. 21 y 22 de octubre. Alpartir. 27 de septiembre.

Bárboles. 18 de octubre.
Almonacid de la Sierra. 21 y 22 de octubre.
Almunida de Doña Godina. Del 16 de septiembre al 15 de noviembre.
Lumpiaque. 23 y 24 de octubre.
Utebo. 21, 22, 23 y 24 de octubre.
Epila. 25, 28, 29 y 30 de octubre.
Alagón. 25, 28, 29 y 30 de octubre.
Plasencia, 31 de octubre.
Urrea de Jalón. 31 de octubre.
Rueda de Jalón. 4 de noviembre.
Alcalá de Ebro. 5 de noviembre.
Pedrola. 4 y 5 de noviembre. Pedrola. 4 y 5 de noviembre.

Horas: De 8.00 a 14.00. Locales: Ayuntamientos.

En Zaragoza, oficina capitalidad de la Zona, del 16 de septiembre al 15 de noviembre, de 8.00 a 15.00 horas, en calle Doctor Fleming, número 5, excepción de los pueblos de Salillas de Jalón, a excepción de los paerios de Sanhas de Jaion, Alfamén, Lucena de Jalón, Alpartir, Almonacid de la Sierra, Morata de Jalón, Chodes, Ricla y Calatorao, que deberán hacerlo en la oficina auxiliar de La Almunia de Doña Godina, situada en plaza de España, número 1.

ZONA 12 ZARAGOZA (PUEBLOS)

Localidad: Cuarte de Huerva. Días: 16 de septiembre.

María de Huerva. 17 de septiembre. Mozota. 17 de septiembre. Muel. 18 y 19 de septiembre. Mezalocha. 18 de septiembre. Botorrita. 20 de septiembre. Jaulín. 20 de septiembre.

Perdiguera. 23 de septiembre. Leciñena. 23 y 24 de septiembre. Farlete. 25 de septiembre. Monegrillo. 25 de septiembre.
Burgo de Ebro. 26 y 27 de septiembre.
Mediana de Aragón. 26 de septiembre.
Puebla de Albortón. 30 de septiembre.
Valmadrid. 30 de septiembre. Vallanueva de Gállego. 1 y 2 de octubre.
Zuera. 1, 2 y 3 de octubre.
Pastriz. 4 de octubre.
Puebla de Alfindén. 14 y 15 de octubre.
Alfajarín. 14 de octubre. Osera de Ebro. 15 de octubre.
Fuentes de Ebro. 16, 17 y 18 de octubre.
Pina de Ebro. 16, 17 y 18 de octubre.
Nuez de Ebro. 21 de octubre. Villafranca de Ebro. 21 de octubre.

San Mateo de Gállego. 22 y 23 de octubre.

Almonacid de la Cuba. 24 de octubre.

Azuara. 24 y 25 de octubre.

Letux. 25 de octubre. Lagata. 26 de octubre.
Samper de Salz. 26 de octubre.
Moyuela. 28 y 29 de octubre.
Plenas. 28 de octubre. Moneva. 29 de octubre.
Lécera. 30 y 31 de octubre.
Codo. 30 de octubre.
Almochuel. 31 de octubre (tarde).
Fuendetodos. 31 de octubre.
Belchite. 4, 5 y 6 de noviembre.

Horas: Las señaladas en el edicto enviado a los

Locales: Ayuntamientos.

En Zaragoza, oficina capitalidad de la Zona, en calle Doctor Fleming, número 5, bajos, del 17 de septiembre al 15 de noviembre, de 8.00 a 15.00 horas.

ZONA DE CALATAYUD

Localidad: Calatayud. Días: Del 16 de sep-

Localidad: Calatayud. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre. Horas: de 8.00 a 15.00. Local: Agustina Simón, número 2. Cetina. 16 y 17 de septiembre. Illueca. 16 y 17 de septiembre. Monreal de Ariza. 16 y 17 de septiembre. Mesones de Isuela. 18 de septiembre. Tierga. 18 de septiembre. Brea de Aragón. 18 y 19 de septiembre. lierga. 18 de septiembre.
Brea de Aragón. 18 y 19 de septiembre.
Calcena. 19 de septiembre.
Nigüella. 19 de septiembre.
Purujosa. 19 de septiembre.
Alconchel de Ariza. 20 de septiembre.
El Frasno. 20 de septiembre.
Torrehermosa. 20 de septiembre.
Purroy. 21 de septiembre.
Purroy. 21 de septiembre.
Villalengua. 23 de septiembre.
Moros, 23 y 24 de septiembre.
Moros, 23 y 24 de septiembre.
Munébrega. 25 de septiembre.
Munébrega. 25 de septiembre.
Aniñón. 26 y 27 de septiembre.
Aniñón. 26 y 27 de septiembre.
Castejón de las Armas. 28 de septiembre.
Inogés. 28 de septiembre.
Villalba de Perejil. 30 de septiembre.
Clarés de Ribota. 1 de octubre.
Malanquilla. 1 de octubre.
Pomer. 1 de octubre.
Aranda de Moncayo. 2 y 3 de octubre. Aranda de Moncayo. 2 y 3 de octubre. Aranda de Moncayo. 2 y 3 de octubre.
Jarque. 2 y 3 de octubre.
Gotor. 4 de octubre.
Oseja. 4 de octubre.
Trasobares. 5 de octubre.
Morés. 7 y 8 de octubre.
Sabiñán. 7 y 8 de octubre.
Bijuesca. 9 de octubre.
Torrijo de la Cañada. 9 y 10 de octubre.
Berdejo. 10 de octubre. Berdejo. 10 de octubre.
Torrelapaja. 10 de octubre.
Bubierca. 11 de octubre.
Contamina. 11 de octubre. Contamina. 11 de octubre.
Embid de Ariza. 11 de octubre.
Godojos. 11 de octubre.
Carenas. 14 y 15 de octubre.
Ibdes. 14 y 15 de octubre.
Jaraba. 14 y 15 de octubre.
Calmarza. 15 de octubre.
Albama de Arsoch 16 y 17 de Alhama de Aragón. 16 y 17 de octubre.

Ariza. 16, 17 y 18 de octubre. Pozuel de Ariza. 18 de octubre. Olvés. 19 de octubre. Sediles. 19 de octubre Velilla de Jiloca. 19 de octubre.
Paracuellos de Jiloca. 18 y 19 de octubre.
Bordalba. 21 de octubre.
Cabolafuente. 21 de octubre. Campillo de Aragón. 22 de octubre. Cimballa. 22 de octubre. Monterde. 22 de octubre. Santa Gruz de Grío. 23 de octubre. Tobed. 23 de octubre.
Alarba. 24 de octubre.
Castejón de Alarba. 24 de octubre.
Morata de Jiloca. 24 de octubre. Sestrica. 25 de octubre. Horas: De 8.00 a 14.00. Locales: Ayuntamientos. Viver de la Sierra. 25 de octubre. Horas: De 15.00 a 18.00. Local: Ayuntamiento. Terrer. 25 y 26 de octubre. Arándiga. 28 y 29 de octubre. Cervera de la Cañada. 28 y 29 de octubre. Villarroya de la Sierra. 28 y 29 de octubre. Belmonte. 30 de octubre.

Mara. 30 de octubre. Paracuellos de la Ribera. 31 de octubre. La Vilueña. 31 de octubre. Horas: de 8.00 a 14.00.

Locales: Ayuntamientos. Ateca. Del 30 de septiembre al 4 de octubre.

Horas: De 16.00 a 21.00. Local: Ayuntamiento.

Nuévalos. 5 de octubre. Horas: De 8.00 a 14.00. Local: Ayuntamiento.

ZONA 14 CASPE

Localidad: Caspe. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre., Horas: de 8.00 a 14.00. Local: Guadalhorce, número 4. ocal: Guadalhorce, número 4.

La Almolda. 16 y 17 de septiembre.
Bujaraloz. 16 y 17 de septiembre.
Gelsa de Ebro. 19 y 20 de septiembre.
Velilla de Ebro. 19 y 20 de septiembre.
Quinto de Ebro. 24, 25, 26 y 27 de septiembre.
Sástago. 24, 25, 26 y 27 de septiembre.
Alborge. 1 de octubre.
Alforque. 1 de octubre.
Cinco Olivas. 1 de octubre.
Escatrón. 2, 3 y 4 de octubre.
La Zaida. 3 de octubre.
Favón. 4 de octubre. La Zaida. 3 de octubre.
Fayón. 4 de octubre.
Fabara. 7, 8, 9 y 10 de octubre.
Maella. 7, 8, 9 y 10 de octubre.
Mequinenza. 14, 15, 16 y 17 de octubre.
Nonaspe. 14, 15, 16 y 17 de octubre.
Chiprana. 21 de octubre. Horas: De 9.00 a 14.00. Locales: Ayuntamientos.

ZONA 15 DAROCA

Localidad: Valdehorna. Días: 23 de septiembre, Val de San Martín. 23 de septiembre. Abanto. 24 de septiembre. Cubel. 25 de septiembre.
Aldehuela de Liestos. 26 de septiembre.
Aladrén. 26 de septiembre.
Vistabella. 26 de septiembre.
Torralba de los Frailes. 27 de septiembre. Longares. 27 de septiembre. Cuerlas. 30 de septiembre. Santed. 30 de septiembre. Cosuenda. 30 de septiembre.
Used. 1 y 2 de octubre.
Encinacorba. 1 de octubre.
Villanueva de Huerva. 2 y 3 de octubre. Berrueco. 3 de octubre. Gallocanta. 3 de octubre. Acered. 4 de octubre. Tosos. 4 de octubre. Luesma. 5 de octubre. Cerveruela. 5 de octubre. Atea. 7 de octubre. Aguilón. 7 de octubre. Fuentes de Jiloca. 8 de octubre. Herrera de los Navarros. 8 y 9 de octubre. Montón. 9 de octubre. Villafeliche. 10 de octubre. Anento. 11 de octubre.

Badules. 14 de octubre. Romanos. 14 de octubre. Villar de los Navarros. 14 de octubre. Villanueva de Jiloca. 15 de octubre. Balconchán. 16 ae octubre. Orcajo. 16 de octubre. Nombrevilla. 16 de octubre. Lechón. 16 de octubre. Fombuena. 16 de octubre.
Miedes de Aragón. 16 y 17 de octubre.
Ruesca. 17 de octubre.
Torralbilla. 17 de octubre.
Villarroya del Campo. 17 de octubre. Codos. 18 de octubre. Codos. 18 de octubre.
Villadoz. 18 de octubre.
Retascón. 18 de octubre.
Mainar. 18 de octubre.
Paniza. 21 y 22 de octubre.
Langa del Castillo. 23 de octubre.
Aguarón. 23 y 24 de octubre.
Villarreal de Huerva. 24 de octubre.
Manubera. 25 de octubre. Manchones. 25 de octubre. Murero. 25 de octubre. Horas: De 8.00 a 14.00 Locales: Ayuntamientos. Daroca. 28, 29 y 30 de octubre. Cariñena. 28, 29 y 30 de octubre. Horas: De 8.00 a 14.00. Locales: Oficina de Zona.

Y a partir del día 4 al 15 de noviembre, en las oficinas de la Zona, sitas en Daroca y Cariñena, todos los pueblos de la comarca correspondientes a una y otra, hasta el día 15 de noviembre.

ZONA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Localidad: Ejea de los Caballeros. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre. Horas: Las señaladas en el edicto. Local: Avenida Cosculluela números 25 27 (m. c.). lluela, números 35-37 (pasaje).

Uncastillo. 16 de septiembre. Asín. 17 de septiembre. Orés. 17 de septiembre. Luesia. 18 de septiembre. Layana. 18 de septiembre. Layana. 18 de septiembre.
Biel. 19 de septiembre.
El Frago. 19 de septiembre.
Erla. 23 de septiembre.
Luna. 24 de septiembre.
Castejón de Valdejasa. 26 de septiembre.
Remolinos. 27 de septiembre.
Pradilla de Ebro. 30 de septiembre.
Tauste. 1, 2, 3 y 4 de octubre.
Ardisa. 8 de octubre.
Murillo de Gállego. 8 de octubre.
Puendeluna. 8 de octubre.
Santa Eulalia de Gállego. 8 de octubre.
Artieda. 10 de octubre. Artieda. 10 de octubre. Mianos. 10 de octubre. Salvatierra de Esca. 10 de octubre. Sigüés. 10 de octubre. Sigues. 10 de octubre. Las Pedrosas. 14 de octubre. Sierra de Luna. 14 de octubre. Bagüés. 16 de octubre. Isuerre, 16 de octubre. obera de Onsella. 16 de octubre. Longás. 16 de octubre. Navardún. 16 de octubre Los Pintanos. 16 de octubre. Los Pintanos. 16 de octubre.
Urriés. 16 de octubre.
Castiliscar. 17 de octubre.
Piedratajada. 18 de octubre.
Biota. 21 y 22 de octubre.
Sádaba. 23 y 24 de octubre.
Sos del Rey Católico. 28 de octubre.
Undués de Lerda, 28 de octubre.
Valpalmas. 30 de octubre. Horas: Las señaladas en el edicto. Locales: Ayuntamientos.

ZONA DE TARAZONA

Localidad: Tarazona. Días: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre. Local: Iglesias, número 3.

Añón. 16 de septiembre. Agón. 16 de septiembre. Alcalá de Moncayo. 17 de septiembre. Bisimbre. 17 de septiembre. Trasmoz. 18 de septiembre. Novillas. 18 y 19 de septiembre.

205

n las

iena,

dien-

ROS

Del

Las oscu-

re.

Santa Cruz de Moncayo. 19 de septiembre. Talamantes. 20 de septiembre. Vera de Moncayo. 23 de septiembre. Litago. 24 de septiembre.
Tabuenca. 24 y 25 de septiembre.
Malón. 25 de septiembre. Novallas. 26 de septiembre. Magallón. 26 y 27 de septiembre. San Martín de la Virgen del Moncayo. 27 de

septiembre.

Los Fayos. 28 de septiembre.
Torrellas. 30 de septiembre.
Fuendejalón. 30 de septiembre y 1 de octubre.

El Buste. 1 de octubre. Lituénigo. 2 de octubre Pozuelo de Aragón. 2 de octubre. Vierlas. 3 de octubre. Ambel. 3 y 4 de octubre. Grisel. 4 de octubre. Maleján. 4 de octubre. Mallén. 7, 8 y 9 de octubre. Ainzón. 14 y 15 de octubre. Bureta. 16 de octubre. Bulbuente. 17 de octubre. Fréscano. 18 de octubre. Alberite. 21 de octubre.

Albeta. 21 de octubre. Horas: Las señaladas en los edictos enviados a los Ayuntamientos.
Locales: Ayuntamientos.

Borja. Del 2 al 15 de noviembre. Horas: Las señaladas en el edicto enviado al Ayuntamiento. Local: Parque San Francisco.

SECCION QUINTA

Núm. 48.880

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre, con reserva en turno restringido para cubrir plazas de administrativos de esta Corporación municipal, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Teniente de Alcalde, por delegación

de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, titular, y don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Fernando Fernández Echegoyen, titular, y don José-María Hernández de la Torre, suplente, por la Diputación General de Aragón; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Ignacio Gimeno Gasca, Concejal delegado de Personal, y don José-María Agüeras Comps, como funcionario de carrera.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sec-

ción, como suplente.

Igualmente acuerda señalar como fecha comienzo de los ejercicios el próximo día 30 de los corrientes, lunes, a las 18.00 horas, en el grupo escolar "Joaquín Costa", sito en paseo María Agustín, angular a General

Mayandía.

Efectuado el sorteo de actuación, sale a suerte la letra "C", siendo, por tanto, para el turno libre, el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra don Manuel Caballero Díaz quien ostente el número 1 en las pruebas, y correlativa y alfabética-mente hasta doña Begoña Burillo Simorte, que se examinará con el número 319 de los

Por el turno restringido comienza el aspirante don José-Antonio Acero Estella con el número 320, hasta doña Carmen Sanz Gracia con el número de orden 349 de los admitidos para dicho turno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. - El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 48.811

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Luis Guío Giménez la instalación y funcionamiento de taller de confección en vía Universitas, 64.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de agosto de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 48.888

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-**ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 491 de 1985, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de "Sociedad Auxiliar de Distribuciones", S. A. ("Saudisa"), y "Compañía de Hipermercados Aragoneses", S. A. ("Cohasa"), contra la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de 23 de mayo de 1985, por la que se desestimaba un recurso de previa reposición interpuesto por las actoras, contra la resolución de la misma Comisión de 17 de diciembre de 1984, por la que se acordó considerar que las mismas no están legitimadas para la presentación de un proyecto de servicios de urbanización correspondiente al Plan parcial en la zona de servicios de la CN-II, punto kilométrico 313,700 de Zaragoza, y por tanto no procedía aprobar inicialmente dicho proyecto de servicios de urbanización.

Lo que se publica en este periódico ofi-cial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario.

Rafael Galbe.

Núm. 48.889

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 490 de 1985, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de don Santiago Artigas Gracia, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, de 11 de julio de 1985, en expediente 2.635 de 1984 que deniega el abono de la cantidad de 80.738 pesetas en concepto de salarios de tramitación y la de 127.520 pesetas en concepto de indemnización por despido ante la situación de insolvencia de la empresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente,

Rafael Galbe.

Núm. 48.890

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 479 de 1985, promovido por don Alfonso Cerdán Bandrés, contra la resolución de 27 de febrero de 1985 de la Dirección de Personal de Ministerio de Defensa, así como contra las resoluciones de 26 de abril y 5 de julio de 1985, esta última en reposición, del Excmo. señor Teniente General del JEME, desestimatorias de la solicitud de rectificación del destino conferido a don Fernando Lorente Blesa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario. —

Rafael Galbe.

Núm. 48.891

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 478 de 1985, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representa-ción de "Banco Central", S. A., contra la resolución de 20 de junio de 1985 del Excmo. señor Subsecretario del Ministerio del Interior, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución del Gobernador Civil de Zaragoza, de 9 de noviembre de 1984, sobre sanción por infracción de las normas de seguridad bancaria en la sucursal de dicha entidad sita en calle Belchite, número 24, del barrio de San José, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El - Visto bueno: El Presidente, Secretario. Rafael Galbe.

esias,

M.C.D. 2022

Núm. 48.892

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 480 de 1985, promovido por el Letrado don Servando Gotor Sangil, en representación de don José-Alberto Marqueta Iñigo, contra la resolución de 1 de julio de 1985 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 25 de febrero de 1985 de la Comisión Provincial de Zaragoza, expediente número 2.456 de 1984, sobre abono de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario. Rafael Galbe.

Núm. 48.894

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 481 de 1985, promovido por el Procurador don Miguel Magro de Frías, en nombre de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 24 de mayo de 1985, resolviendo reclamación número 473 de 1984, formulada por la entidad actora, contra acuerdo denegatorio de exención fiscal en la contribución territorial urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. Visto bueno: El Presidente,

Rafael Galbe.

Núm. 48.895

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 489 de 1985, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación forzosa de Zaragoza, de 7 de mayo de 1985, que fijó el justiprecio de una finca sita en avenida de Anselmo Clavé, 23, propiedad de don Miguel Gracia Alcalá, don Maximiliano Marco Mateo, doña María-Pilar Herrera Soler, doña Carmen Torres González y doña Josefa Sáez Priego, en 11.168.594 pesetas, incluido el valor de afección.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. - El Visto bueno: El Presidente, Secretario. Rafael Galbe.

Núm. 48.896

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 477 de 1985, promovido por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, de 25 de enero y 3 de mayo de 1985, esta última en reposición, por la que se imponía a la empresa actora sanción por infracción urbanística al llevar a cabo obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Coso, números 98-100, habiéndose desestimado su solicitud de licencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario. -Rafael Galbe.

Núm. 48.883

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 486 de 1985, promovido por don José Abadía Tirado, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario. Rafael Galbe.

Núm. 48.884

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 485 de 1985, promovido por don César Ortega Ferrero, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. - El Secretario. -Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.885

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 484 de 1985, promovido por don Angel Porte Barrau, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.886

Ci Ji Ci la T

in

de

al

er

CC

lo

00

ci

es D

M

to

ni

de

Cia

en

CO

lo

re

de

esi 19

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 483 de 1985, promovido por don Juan-Antonio Giménez Domínguez, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para

Lo que se publica en este periódico ofi-cial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El cretario. — Visto bueno: El Presidente, Secretario. -

Rafael Galbe.

Núm. 48.887

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 482 de 1985, promovido por don Ramón-Fernando Ferrer Giral, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de

1973. de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Visto bueno: El Presidente, Secretario. -Rafael Galbe.

El

e.

1e

so de

te

el el

to

el

el

0

as

n

n

y

le

е,

1e

0

le

0

a-

el 2

10

0

a

0

15

n

n

y

le

0

0

a

1-

-

1

0

S

n

n

Núm. 48.893

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 487 de 1985, promovido por don Angel Serrano Colás, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de julio de 1984, por el que se daba por enterado del contenido del texto articulado del Convenio de personal municipal para 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.897

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 476 de 1985, promovido por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, en representación de don Esteban Pérez Serrano, contra la resolución de 20 de febrero de 1985 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, reclamación núm. 342 de 1978, sobre liquidación por el concepto de impuesto industrial en su forma de cuota de licencia y contra la inclusión en el censo de cuota de beneficios del mismo impuesto al actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.898

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 474 de 1985, promovido por doña María-Angeles de la Cruz Curiel Barrau, contra las resoluciones de 8 de febrero y 3 de julio de 1985, esta última en reposición, del Ilmo. señor Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, denegatoria a la actora de los beneficios de indemnización y gastos con motivo de su traslado desde los servicios centrales del Ministerio a los servicios centrales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.899

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 473 de 1985, promovido por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en representación de "Inmobiliaria Río Ebro", S. A., contra la resolución de 19 de abril de 1985 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa número 1.765 de 1983, formulada contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos en su modalidad a cuenta del devengo decenal, acta de invitación número 001108-B, período 1972-1982, finca sita en camino de Cabaldós, calle Castelar y calle Vicente Zabala.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.900

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 471 de 1985, promovido por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en representación de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra las resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de 20 de junio de 1985, desestimatorias del recurso de alzada formulado contra la resolución del Excelentísimo señor Gobernador Civil de Zaragoza, de 21 de febrero de 1985, sobre sanción por infracción de las normas de seguridad bancaria en la agencia sita en la calle San Antonio, de Sobradiel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.901

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 472 de 1985, promovido por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en representación de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra las resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de 20 de junio de 1985, desestimatorias del recurso de alzada formulado contra la resolución de 29 de octubre de 1984 del Excmo. señor Gobernador Civil de Zaragoza, sobre infracción de las normas de seguridad bancaria en la agencia principal de la actora, sita en calle San Voto, 6-8.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.902

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 470 de 1985, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 16 de abril y 28 de mayo de 1985, esta última en reposición, por las que se fija el justiprecio de la finca P-129-15 del poligono 56, propiedad de la Caja de Ahorros de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 48.882

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Con fecha 29 de agosto de 1985 se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de expropiación forzosa referente a fincas afectadas por el proyecto de mejora de trazado, construcción de paso sobre ferrocarril, carretera N-232, Zaragoza a Castellón, punto kilométrico 19 a 20, tramo El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro, término municipal El Burgo de Ebro (Zaragoza), clave Z-SV-404.

Resultando que en período de información pública fue publicada la relación nominal de propietarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa;

Resultando que la mencionada relación de propietarios fue expuesta en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, sin que se presentaran reclamaciones, según certificación municipal obrante en el expediente;

Resultando que ha informado favorablemente el Servicio Jurídico del Estado;

Vistas las disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación;

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios,

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Expropiación Forzosa y competencias que le atribuye el Real Decreto 821 de 1980, de 18 de abril, ha resuelto:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación de las fincas que figuran en la relación anexa.

B. (

la

que

"G

pes

F-5

1.0

220

dor

seg

Cia

xin

sier

ciói

dos

pro

mei

ciói

imr

hab

mir

con

ción

pro

que

imp

pue

tar

Sec

Do

d

S

F

mie

segi

aco

bier

pilla

de I

dies

160

cust

dor

prin

exa

cia

18

sien

ciór

dos

pro

mei

ción

imp

hab

min

con

ciór

pro

que

imp

Pue

1

L

I

1

Segundo. Publicar este acuerdo en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y su notificación individual a los interesados.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo, señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente a su notificación. Zaragoza, 29 de agosto de 1985. -Director provincial accidental, Salvador

Gómez Remón.

Relación anexa

Número de finca, propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie a expropiar en metros cuadrados

(Término municipal de El Burgo de Ebro)

1. Damián Gracia Berges. 12. 411. Regadio. 1.875.

Jesús Val Abadía (fusionadas). 12.

414-415. Regadio. 3.735.

Francisco Garralaga Lobera. 12. 417. Regadio. 2.795.

4. Esteban Aguirán Aguirán (fusionadas). 12. 418-419. Regadío. 115.
5. Jesús Val Abadía. 12. 424. Regadío.

José Asensio Aguirán. 12. 425. Regadio. 2.640.

José-Alfonso Aguilar Orós. 12. 428. Regadio. 1.460.

8. Román Ballano Alonso y María Herrero Pascual. 12. 431. Regadio. 720.

Núm. 48.927

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 10 KV, para granja avicola, en término municipal de Herrera de los Navarros (AT 94-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Miguel Pérez García, para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Herrera de los Navarros (carretera Herrera a Villar, kilómetro 1), destinada al suministro de energía eléctrica a la granja avícola del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Ricardo Martinez Olivera, en Zara-goza y abril de 1984, con presupuesto de ejecución de 603.400 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Zaragoza, 27 de agosto de 1985. — El jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA

Tensiones. 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 10-0,380-0,220 KV

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 24 metros de longitud, que derivará de la línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., Herrera de los Navarros-Villar de los Navarros, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Núm. 48.926

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Comunidad de propietarios

"Los Plantados"

Referencia: AT 139-85.

Emplazamiento: Término municipal de Cadrete (próxima al ex convento de Santa

Fe).
Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las huertas familiares

de la finca "Los Plantados" Presupuesto: 592.450 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

Zaragoza, 27 de agosto de 1985. - El jefe de los Servicios Provinciales de Indus-

tria y Energía.

Núm. 47.308

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 6.084 de 1979, seguido contra "Felper", S. L. (transportes), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Un camión marca "Pegaso", modelo

1083, matrícula M-874.543. Valorado en

150.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1083, matrícula M-479.965. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 83, matrícula NA-28.682. Valorado en 175.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1083, matrícula SA-38.714. Valorado en

Total, 650.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Feliciano Pérez Sánchez, con domicilio en avenida de San José, número 113, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1985.

El Magistrado, Benjamín Blasco. - El

Núm. 47.310

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.109 de 1984, seguido contra Isabel Barrios Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca "AEG".

Valorada en 30.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "AEG". Valorada en 25.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor". Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Isabel Barrios Fernández, con domicilio en calle Del Salvador, 9, primero C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasa ción y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco.

Secretario.

Núm. 47.311

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 1.317 de 1984, seguido contra Amadeo Co Bergada, por débitos de Seguridad Social, he acordado

05

sé,

n-

·Ó-

as.

sa-

ón

al

no

ies

á a

ón or,

del

en-

El

do

ay

edi-

84,

lez,

or-

oie-

G".

G".

ado

ajo

lez,

en-

ró-

ras,

asa-

con

ión

al

asa-

del

no

nes

ráa

uje-

ción

tor,

del

dor

sen-

El

ado

zay

edi-

984,

por

a.

la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de cortar chapa, marca "Gayru", modelo MB-5. Valorada en 340.000 pesetas.

Una tronzadora marca "Tejero", modelo F-550. Valorada en 185.000 pesetas.
Un torno marca "Comesa", cilíndrico, de 1.000 milimetros entre puntos. Valorado en 220.000 pesetas. 220.000 pesetas.

Total, 745.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Amadeo Co Bergada, con domicilio en calle Andrés Gúrpide, 3, segundo cuarta, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-ximo día 27 de septiembre, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación. ción y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El

Secretario.

Núm. 47.984

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 13.414 de 1982, seguido contra "Alcudiana P. Acústicos", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla electrónica, marca "Catermodelo M-30, con una capacidad

de 1.500 kilos; valorada en 250.000 pesetas.

Dos motovagonetas marca "Lafaro",
diesel, con motor de 6 CV; valoradas en 160.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Aguirán Esqués, con domicilio en calle María Lostal, núm. 26, principal, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasa-

ción para participar en la misma. La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 47.985

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedi-miento de apremio números 14.639 y 14.640 de 1982, seguido contra Gabino Gascón Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 90"; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina roscadora, marca "Rex 80-A", número 801355; en 60.000.

Una máquina roscadora, marca "Rex Mini-32", número 610066; en 48.000.

Dos consolas compactas, refrigeradas por agua, con batería eléctrica, marca "Roca", modelo CW-2, de 2.500 frigorías hora y 2 kilovatios; en 60.000.

Una consola marca "Roca", modelo CW-3, de 3.600 frigorías-hora y 3 kilova-

tios; en 30.000.

Un armario archivador, metálico; de 1.800 x 475 x 1.900, modelo O-12; en 10.000.

Un tablero de dibujo, marca "Arno", número 51140, de 0,80 x 1,40; en 18.000.
Una mesa metálica, de 1.250 milímetros

de longitud por 775 milímetros de anchura, con tablero postformado; en 15.000.

Cuatro sillas fijas, marca "Arán 410", modelo F; en 4.000.

Un sillón con ruedas, modelo SG-PB, marca "Arán 410"; en 8.000.
Una mesa marca "Teka", color gris

arena, modelo SG-L; en 20.000.

Total, 298.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Gabino Gascón Marín, con domicilio en calle Santander, número 2, tercero B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audien-cia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 47.986

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 11.113 de 1983, seguido contra "Molduras y Enmarcaciones", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de 2 HP, de la casa "Neumín", S. L., marca "Josval", número de fabricación 8.718, categoría 3.ª, volumen 0,2 metros cúbicos, presión 10 kilos por centímetro cuadrado, motor "Josval",

número 2.185; valorado en 15.000 pesetas. Una cortadora-cizalla, marca "Horso", número 14.450, con cuchillas; en 40.000

Total, 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio López Bernad, con domicilio en paseo de María Agustín, número 80, primero C, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasa-

ción para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en

ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 47.987

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 2.735 de 1980, seguido contra Manuel Pérez Arnauda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Un vehículo matrícula Z-92.958; valo-

rado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Pérez Arnauda, con domicilio en Brea de Aragón (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la

MAG.D. 2022

adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — Secretario.

Núm. 47.988

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedi-miento de apremio número 1.301 de 1984, seguido contra Carmelo Moreno Sáez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, matrícula Z-3534-O, marca "Sava", serie y número de bastidor 194509990; valorada en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Carmelo Moreno Sáez, con domicilio en calle Lumbrarias, de Ricla (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasa-

ción para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 47.997

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 2.854 de 1984, seguido contra Virginia Marín López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes

que a continuación se expresan: Un vehículo marca "Renault", modelo matrícula Z-6397-F; valorado en

150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Félix Pardo Herrero, con domicilio en calle Boggiero, número 166, de Zaragoza, donde puede ser examinado

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 47.998

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 11.271 de 1983, seguido contra Angel Labarquilla Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro de aire comprimido, marca "Hilti"; valorado en 150.000 pesetas.

Un andamio portátil, de cinco cuerpos; en 150.000 pesetas.

Un comprobador de tierra, marca "Japonés", electrónico; en 285.000 pesetas.

Total, 585,000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Labarquilla Fernández, con domicilio en calle María Moliner, número 67, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en

ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 47.999

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de procedimiento de apremio número 11.492 de 1983, seguido contra Roberto F. Gracia Trujillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, de 22 pulgadas;

valorado en 50.000 pesetas. Un video marca "Akai", modelo VHS; valorado en 60.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Roberto F. Gracia Trujillo, con domicilio en calle Asín y Palacios, núm. 11, bajos, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin suje ción a tipo, y en ella se harán adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. Secretario.

Núm. 48.003

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedir miento de apremio número 10.149 de 1983, seguido contra Rafael Gracia Nicolás, pol débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco bocoyes (toneles), de 600 litros cada uno, en madera; en 300.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Smith-Premiere"; en 25.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Gracia Romeo, con domicilio en Gran Vía, 5, sexto, de Zara

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabal el próximo día 27 de septiembre, a las diel horas de su mañana, siendo preciso depos tar el 20 % de la tasación para participar el la misma.

La subasta tiene el carácter de única, coldos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados mejor postor que cubra el 50 % de la tasse mejor postor que cubra el 50 % de la tasse de la coldo de l ción y deposite en el acto el 20 % de importe de la ción y importe de la adjudicación. Caso de 100

haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El

Secretario.

205

rado

oza y

cedi-

983,

jillo,

acorbie-

adas;

/HS;

ijo la

, con

exa-

dien-

l dia

oras,

tasa-

, con

os al

tasa-del e no

iones

rirá a

suje-

ación

stor. % del

udor esen-

ha.

la en

oletín

va de

1985

trado

agoza

ocedir 1983,

s, por

pienes

litros

narca

ajo 18

Zara Zara

la de

abajo s diel

eposi

parell

a, con

los a

tasa del de no de no

tas.

Núm. 48.005

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 2.782 de 1984, seguido contra "Construcciones Ramagea" S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Diez cuerpos de andamio, metálicos, de 2,5 x 1,10 metros; en 50.000 pesetas.

Tres carros chinos, de dos ruedas; en 1.500 pesetas.

Cuatro carros de mano, metálicos, de una sola rueda; en 1.000 pesetas.

Total, 52.500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Martín Igea, con domicilio en Cesáreo Alierta, 30, primero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El

Secretario.

Núm. 48.584

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número I de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 972 de 1984, seguido contra Julia Hernández Simón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una balanza de pie, marca "Mobba", hasta 10 kilos. Valorada en 50.000 pesetas.

Una balanza de pie, eléctrica, de hasta 5 kilos, marca "Defor". Valorada en 80.000

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julia Hernández Simón, con domicilio en calle Barcelona, 51-C, 10.a, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las 10.00 horas de su mañana, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá deposi-tar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 48.582

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 11.399 de 1985, instados por Concepción Molina Velasco, contra la empresa "DMSA Zaragoza", S. A., en reclamación de prestación, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de octubre, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "DMSA Zaragoza", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 31 de julio de 1985. - El Secretario.

Núm. 48.933

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.501 de 1983, seguido contra Marcelo Muñoz Mínguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Un vehículo marca "Seat-1430", matrícula

SA-3623-A. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Marcelo Muñoz Mínguez, con domicilio en Pedro Cerbuna, 27, 7.º,

, de Zaragoza. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasa-

ción para participar en la misma. La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al

mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco.

Núm. 48.934

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 7.466 de 1981, seguido contra Lorenzo Navarro Báguena. por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un local en Fernando el Católico, núm. 70, finca número 34.516, libro 2.015, folio 98, en el Registro de la Propiedad número 3. Dicho local está sito en la planta baja con participación de 25,50 % de solar, con acceso, dos a la derecha y dos a la izquierda del portal zaguán y caja de escalera. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las diez horas de

su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores: 1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la caja de depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el ...

Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Mr.C.D. 2022

añ

qu

19

mi

seg

po

da

ne

un

2.0

cia

XiI

su

sei

to

de

ún

ad

su

50

20

de

cic

ab

pr

qu

im

tai

pr

tro

qu

tit

hu

tái

Núm. 48.935

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número I de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.372 de 1983, seguido contra Zenaida Rubio Nosti, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Urbana número 26, piso 7.º A, escalera 1.ª, de 48 metros cuadrados, y cuota de participación de 0,6522 %. Es parte de una casa en esta ciudad (plaza Millán Astray, número 5). Registro número 1, tomo 3.411, folio 38, finca 10.955. Inscripción 1.ª Valorada en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la caja de depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 48.936

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.808 de 1984, seguido contra Jesús Lafaja Lahoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Visacrem", modelo 90, de dos brazos, con un molinillo de café, "Visacrem". Valorada en 120.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús Lafaja Lahoz, con domicilio en calle Pano y Ruata, número 4, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cúbra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 48.937

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.477 de 1984, seguido contra Paulino Gállego Braulio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Jet", matrícula Z-0295-N. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Paulino Gállego Braulio, con domicilio en carretera de Valencia, 29, de María de Huerva (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

tar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 48.938

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.546 de 1984, seguido contra José-Manuel Martínez Sáez, por débitos de Seguridad Social, he acor-

dado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 19 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora marca "Kelvinator", automática. Valorada en 30.000.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de dos puertas. Valorado en 25.000.

Total, 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Manuel Martínez Sáez, con domicilio en calle José Oto, 37, 3.º E.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de portificación e la mirma.

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 48.939

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 64 de 1983. seguido contra "Recreativos Mister's", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Derechos de traspaso del local que ocupa, en la calle Isaac Peral, número 8, local, destinado a club recreativo. Valorado en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horassiendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco.

El Secretario.

n

ŀ

n

ıl

1

a

T

n

11

el

0

S

a

a i-

I

1-

1

Núm. 48.940

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.346 de 1982, seguido contra José-María Duce Lorente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Piso 1.º B, de 68,61 metros cuadrados de superficie, sito en plaza de Gallur, 4, con una participación de 2,82 %. Valorado en

2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la caja de depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 %

del importe de la tasación.

Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos sin destinarse a su extinción

el precio del remate. Y hallándose la e Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco.

El Secretario.

Núm. 48.953

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número

600 de 1985-3, instados por Jesús-Manuel López Roy, contra la empresa "Korpametal", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, "Korpametal", S. L., insertese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El

Núm. 48.949

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.483 de 1984-3, instados por Carmen Lardiés Alcusón, contra la empresa "Yeserías de Terrasa", S. C. L., y otros, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Ramón Samper Martínez, insértese la presente cédula en el "Boletín

Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 48.954

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 682 de 1985-3, instados por Francisco Germán Lorén, contra la empresa "Van Hool España", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de octubre, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, "Van Hool España", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín

Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El

Núm. 48.958

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 498 de 1985-3, instados por José Martínez Monzón, contra la empresa "Hermanos Vinués", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, "Hermanos Vinués", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El

Núm. 48.959

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 545 de 1985-3, instados por Manuel Lahoz Colás, contra la empresa de Jesús Vidal Jiménez, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Jesús Vidal Jiménez, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. - El

Secretario.

Núm. 48.955

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 618 de 1985-3, instados por Angel Beltrán García, contra la empresa "Florelís", S. A., e Instituto Nacional de Empleo, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, "Florelis", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 48.957

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 564 de 1985-3, instados por Antonio Mateo Marco y otro, contra la empresa "Talleres

B. (

tra

tan

dor

pro

Re

Ma

de

est:

den

у с

dic

16

auc

baj

dor

trái

pre

cua

Reg

reg

deu

side

de

tod

anu

mei

pub

que

sign 1

resp

figu

San

nún

Agu

esp:

Bor

Bor

ciór

favo

del

Veci

tent

D

LF

San

nún

Agu

espa

Bor

Bor

ción

tuir

men

dep

Caja

hace

Juic

incu

sobi

inef

de la

Pag

en el

dent

renc

prec

lı

I

I

Bosqued", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, "Talleres Bosqued", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985. - El

Secretario.

Núm. 48.960

El Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 92 de 1985, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de José-Luis Segura Villanueva, contra "Talleres Bosqued", S. L., por contrato de trabajo, se ha dictado providencia con fecha 15 de julio de 1985, del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer, en el plazo de cuarenta y ocho horas, otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso contrario se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. -

Ante mi.»

Y para que así conste y sirva de notifica-ción a "Talleres Bosqued", S. L., por encon-trarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El

Secretario.

Núm. 48.951

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 641 de 1985, a instancias de Jesús Aguilar Gabás, contra Jesús Iso Echegoyen (bar "Contraste"), y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; citese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 19 de diciembre de 1985, a las 10.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jesús Iso Echegoyen (bar "Contraste"), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificción y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio

Molins. - El Secretario.

Núm. 48.952

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 653 de 1985, a instancias de Emilio Sanz Calvo y otros, contra Pablo Sánchez Pardillos y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, unase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 13 de enero de 1986, a las 10.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose las empresas demandadas de Pablo Sánchez Pardillos y "Sánchez Pardillos", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificción y

citación.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. - El Secretario.

Núm. 48.956

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura, bajo el número 704 de 1985, instados por Mauricio Larena García, contra "Aerosol", S. A., y contra "Aragonesa de Servicios Higienización", S. L., con fecha 18 de julio de 1985 se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Dada por recibida la anterior demanda, en reclamación por declarativo de derecho, formulada a instancia de Mauricio Larena García, contra "Aerosol", S. A., y "Aragonesa de Servicios Higienización", S. L.; registrense y fórmense autos. Se señala el día 18 de noviembre de 1985, a las 10.15 horas, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies.»

Y para que sirva de notificación a la demandada "Aragonesa de Servicios Higienización", S. L., en ignorado paradero, se

inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. - El Secretario.

SEXTA SECCION

Núm. 48.978

ANENTO

Subasta pastos, año forestal 1985-86

Conforme al Plan general de aprovechamientos, este Ayuntamiento ha acordado la adjudicación, mediante subasta, que tendrá lugar el día 26 de septiembre y hora de las 18.00, de los aprovechamientos de pastos de los montes que a continuación se expresan:

Consorciado: "Caída de la Vega", de 45 hectáreas, para 540 lanares mes; tasa-

ción, 3.780 pesetas.

Utilidad pública: "Dehesa Boyal y Comunal", de 60 hectáreas, para 965 lanares; tasación, 34.000 pesetas; y

"Las Canteras y Aguallueve", 55 hectáreas, para 1.200 lanares; tasación, 6.000 pesetas.

Anento a 29 de agosto de 1985. - El Alcalde, Angel Valenzuela.

Núm. 48.979

BELMONTE DE CALATAYUD

Subasta de pastos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud;

Hace saber: Que el próximo día 13 de septiembre tendrá lugar en la Secretaria de este Ayuntamiento, a las 12.00 horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública, número 64, denominado "Alto y Bajo de la Concha", con arreglo a la tasación siguiente:

"Alto y Bajo de la Concha", para 800 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 100.000 pesetas; época de disfrute, desde el 1.º de octubre de 1985 hasta

el 30 de septiembre de 1986.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose pliegos hasta una hora antes de la subasta.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar.

Belmonte de Calatayud, 30 de agosto de 1985. - El Alcalde.

Núm. 48.980

BORJA

Agencia Ejecutiva

El Recaudador, agente ejecutivo del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Borja, don Fernando Domínguez Ta-

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad se ha dictado, con fecha 1 de septiembre de 1985, la siguiente

Autorizada por el ilus-«Providencia. trísimo señor Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con fecha 2 de agosto de 1985, la enajenación en pública subasta para los bienes inmuebles 205

"de

e de

nilio

A

ove-

cor-

ısta,

re y

ntos

ción

, de

asa-

mu-

res;

ctá-000

El

o de

de de

a de

, la

stos

64,

ha",

800

o de

dis-

asta

n el la

lmi-

e la

eleala

o de

Auy de

Ta-

nis-

esta

sep-

lus-

Auy

con

nen

bles

trabados al deudor o deudores a este Ayuntamiento, por figurar la finca a nombre de don Ignacio Zardoya Domínguez, o como propietario de dicho bien inmueble, según Registro de la propiedad, don Silverio Marco Morte, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a 30.792 pesetas de principal, recargos y costas, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se fija el día 16 de octubre, a las 11.30 horas, en la sala audiencia del Juzgado de distrito de Borja, bajo la presidencia del Excmo. señor Juez don Celedonio Ceña y López, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción. Teniendo presente que el domicilio del deudor o devideres al deservacidos (han

deudor o deudores es desconocido (han sido declarados en rebeldía), la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de su anuncio, según artículo 136, B del Reglamento general de Recaudación.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo

siguiente:
1.9 Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Como deudor a este Ayuntamiento, por figurar a su nombre la finca:

Don Ignacio Zardoya Domínguez.

Lugar donde radica la finca: En Borja. Finca urbana afectada: Casa sita en calle San Francisco, de esta ciudad, con el número 7. Linda: derecha, casa de Bárbara Aguilera; izquierda, Silverio Marco, y

espalda, Bárbara Aguilera y Silverio Marco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja en tomo 437 del archivo, libro 71 de Borja, folio 128 vuelto, finca 4.261, inscripción tercera.

Finca urbana inscrita en pleno dominio a favor de don Silverio Marco Morte, viudo, del comercio, mayor de edad y de esta vecindad. vecindad.

Cargas reales que han de quedar subsistentes, 30.792 pesetas.

Don Silverio Marco Morte.

Lugar donde radica la finca: En Borja. Finca urbana afectada: Casa sita en calle San Francisco, de esta ciudad, con el número 7 de esta ciudad, con el número 7. Linda: derecha, casa de Bárbara Aguilera; izquierda, Silverio Marco, y

espalda, Bárbara Aguilera y Silverio Marco.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de
Borja en tomo 437 del archivo, libro 71 de
Boria en tomo 437 del archivo, libro 71 de Borja, folio 128 vuelto, finca 4.261, inscripción tercera.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perluicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la disclaración inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el

pago de los descubiertos.

4.0
Que el rematante deberá entregar
en al Que el rematante de los bienes, o en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia rencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria (plaza de España, número 1, Borja), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Borja a 1.º de septiembre de 1985. — El Recaudador, agente ejecutivo, Fernando Domínguez Tabuenca.

Núm. 48.976

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, adoptó el acuerdo de cesión gratuita del solar de 1.000 metros cuadrados de propiedad del Ayuntamiento, sito en la zona de Callejillas, próximo a los terrenos donde se ubica el polideportivo, a la Diputación Provincial para su ubicación-instalación de un nuevo Parque comarcal de bomberos dependiente de la Diputación Provincial.

A los efectos citados se cumplirán sucesivamente los requisitos y trámites de los artículos 97 y 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con información pública por quince días.

Calatayud a 30 de agosto de 1985. - El

Alcalde.

Núm. 48.977

MAELLA

Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovecha-mientos forestales para el año 1985-86, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados "Colón y Extremera" y "Derecha del río

Matarraña", pertenecientes a este municipio y que a continuación se describen:
Primero. Monte número 86, "Colón y Extremera", de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas.

Segundo. Monte número 87, "Derecha del río Matarraña", de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto eco-nómico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará bajo la presidencia del señor Alcalde en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1985.

Si la subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil a la misma hora y lugar y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones esta-

Maella, 2 de septiembre de 1985. - El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presen-tarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 48.972

LOSADA DE LA FUENTE (Francisco), de 34 años de edad, hijo de Nicanor y de Emérita, natural de Beberinos (León) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción número 1 de Tudela, al objeto de hacerle emplazamiento que en su contra se sigue con el número 14 de 1984 de sumarios sobre robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 48.877

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 643 de 1985, seguido a instancia de la entidad "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra la entidad "Aplicaciones Diversas", S. L., que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad (calle Blancas cilio conocido en esta ciudad (calle Blancas,

2, 7.º C), y hoy en ignorado paradero.
Y para que sirva de emplazamiento a
"Aplicaciones Diversas", S. L., para que
en el término improrrogable de diez días comparezca en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 48.881

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia en funciones, del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramiartículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 558 de 1985, a instancia del "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Jesús Benito Recaj y doña María del Carmen Tejero Júdez, por el presente se comunica a "Distribuciones Cestas", S. A., cuyo domicilio se desconoce, la existencia del procedimiento conforme a lo dispuesto en la regla miento conforme a lo dispuesto en la regla quinta del citado artículo, para que pueda intervenir en la subasta de la finca hipotecada que se ejecuta o satisfacer antes del remate la cantidad reclamada de 2.810.000

M.C.D. 2022

pesetas de principal, intereses pactados que venzan y costas en cuanto se hallen garantizados con la hipoteca de la finca, por aparecer a su favor anotación preventiva de embargo tomada en juicio ejecutivo 1.750 de 1984, del Juzgado de primera instancia 4 de esta capital, subrogándose en los derechos del actor.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 48.879

JUZGADO NUM. 3

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37 de 1985-C, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de Arnaldo Marín Chivite, instado por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Tomás, don Cecilio García Chivite, don Manuel-Jesús y don Antonio Garbayo Chivite y don Julio Marín Zapatero y doña Ramona Pérez Chivite, en la que se hace constar que don Arnaldo Marín Chivite falleció en Zaragoza el día 30 de julio de 1984, en estado de soltero, sin dejar descendencia y habiendo muerto sus padres con anterioridad y hermanos. Solicitando se declaren herederos de don Arnaldo Marín Chivite a sus sobrinos don Julio Marín Zapatero, doña Pilar, doña María-Florinda y doña María-Dolores Fernández Chivite; don Manuel-Jesús y don Antonio Garbayo Chivite; doña Ramona, doña Matilde y don Isaac Pérez Chivite, y don Tomás, don Cecilio y doña Josefa García Chivite, se distribuya la herencia del causante en doce iguales partes.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 48.874

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 162 de 1983, que ante este Juzgado se sigue, a instancia de "Magrícola", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Francisco Pardos Gracia, se anuncia a la venta en pública subasta en segunda convocatoria para el próximo día 29 de octubre de 1985, a las 11.00 horas, y el día 26 de noviembre de 1985, a las 11.00 horas, la tercera subasta, de los bienes que seguidamente se dirán.

El tipo base para la segunda subasta será el de 1.000.000 de pesetas, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, caso de haber quedado desierta la anterior.

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo del avalúo, lo fue en 1.500.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes en dicha segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona en la forma prevista en la Ley; las certificaciones

de cargas obran en el expediente; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Daroca (plaza de España, número 1).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Edificio destinado a almacén o granero, en plaza Espeleta, sin número, de ignorada extensión, de dos plantas. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario.

Núm. 48.875

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros, y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194 de 1983 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Luis-Antonio Artigas Lambán y doña Ascensión-Carmen Alastiey Iriarte, en reclamación de 3.000.000 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas para intereses y costas, en cuyos autos, con fecha 19 del corriente mes, por el propio ejecutante se ofreció la suma de 500.000 pesetas, y no cubriendo dicha suma las dos terceras partes a que ascendía el tipo-base en segunda subasta, se hace saber a los precitados demandados la mencionada oferta efectuada, a fin de que en el término de nueve días puedan pagar al acreedor liberando sus bienes, o presentar persona que mejore dicha postura, haciendo el depósito que marca la Ley, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez; notificación ésta que se les hace ante la situación de rebeldía procesal y paradero desconocido de los mismos.

Y para que sirva de notificación a los antedichos ejecutados, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

Núm. 48.873

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 286, de 1984, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Antonio Navarro Ciudad y Josefa Vidal González, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 11 de octubre de 1985, a las 11.15 horas; el día 11 de noviembre de 1985, segunda subasta, a las 11.15 horas, y el día 11 de diciembre de 1985, tercera subasta, a las 11.15 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valora-

ción; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 2.700.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en calle Olvido, sin número, en Ejea, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en barrio El Cuco, de Ejea, en subida del Olvido, sin número, de 225 metros cuadrados. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Local o cochera almacén en planta baja en barrio El Cuco, de Ejea, subida Olvido, sin número, de 104 metros cuadrados. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Urbana, número 3, piso o vivienda letra A, en planta alta en barrio El Cuco, de Ejea, de 88 metros cuadrados. Tasada en 700.000 pesetas.

Las certificaciones de cargas obran en el

d

si P

ci Se li

n

Pd

d

er

Jilio

R

re H

rí

CC

gi

el

er

de

re

01

ri

al

expediente.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

Núm. 48.878

JUZGADO NUM. 4 - GRANADA

Don Carlos Rodríguez Valverde, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del número 4 de Granada;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 374 de 1984, seguidos a instancia de "Unión Industrial y Agroganadera", S. A., contra don Félix-Donato Casas Zueras, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días en cada una de ellas y precio de tasación para la primera, 75 % de dicho precio para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, los siguientes bienes:

la tercera, los siguientes bienes:

1. Un salón compuesto de armariovitrina en madera laqueada en blanco, con
puertas, estantes, tres armarios pequeños
centrales y una vitrina en la parte frontal
derecha; un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón, imitación cuero, y dos mesas auxiliares
madera laqueada en negro, con encimera
de cristal, una de forma rectangular y la
otra de forma cuadrada. Valorado en

35.000 pesetas.

2. Un televisor en color marca "Blau" punkt", de 20 pulgadas. Valorado en color marca "Blau" punkt", de 20 pulgadas.

60.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas, tres estrellas. Valorado en 22.000 pesetas.

4. Una lavadora automática marca "Crolls". Valorada en 9.000 pesetas.

5. Un armario de dormitorio en madera color caoba, de tres puertas, sin luna interior. Valorado en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugal en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las 11.00 horas en primera; el día 11 de noviembre, a las 11.00 horas en segunda, el día 11 de diciembre siguiente, a las 11.00 horas, en tercera, haciéndose constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes muebles que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisita por admitidas. requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la primera y segunda subasta, y en cuanto a la tercera, se estará a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil.

205

mera

on el

ta, y

rcera

nasta

pos-

artes

ra o

s; el

der a

posi-

omi-

, en o de

a, en 225

00 de

vido.

ados.

ra A,

Ejea, 0.000

en el

einta

nta y

A

trado.

al del

juicio

dos a

roga-

onato

car a

nda y

veinte

tasa-

precio

para

nario-

o, con

ueños

rontal

sillo-

imita-

es en

imera r y la lo en

Blau-

lo en

i", de do en

marca

nadera

a inte-

lugar se ha o, a las

nda, y ; 11.00

Tercero. Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el importe del 20 % antes referido. rido, o del resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta. Que los referidos bienes muebles se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en calle Riglos, número 8, de Zaragoza.

Dado en Granada a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 48.971

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento oral número 4 de 1984 sobre alzamiento de bienes en los que han sido condenados Miguel Maijó Tramunt y Pilar Sangrós Bondía, vecinos de Maella, cuyas diligencias se hallan en ejecución de sentencia penal, y en los que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta Pública en subasta de los bienes embargados como de la propiedad de los condenados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

2. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitatione. licitación.
3.ª Die

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o grayó gravámenes subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinado de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las once horas de las siguientes fechas:
Primera subasta, el 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos tarcares partes de dichos riores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedas. quedar desierta en todo o en parte, segunda

subasta el día 15 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes los siguientes:

1.º Campo secano en término de Maella, partida Las Planas, de 3 hectáreas 50 áreas. Linda: al Norte, camino de Santa Cándida; Sur, carretera de Escatrón a Gandesa; Este, Francisco Viver y Felipe Torres, y Oeste, Félix y Pablo Hernández. Tomo 357, libro 48, folio 200, finca 5.579. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

2.º Campo sito en La Bardina, término de Maella, de riego elevado, de 28 áreas de cereal. Linda: Norte y Sur, montes de Paracuellos (Trapa); Este, acequia Anzuda, y Oeste, carretera. Tomo 316, libro 41, folio 10,

finca 5.199. Tasado en 500.000 pesetas.
3.º Campo sito en Anzuda Baja, de 32 áreas de regadío, plantado de melocotoneros. Linda: Este, María-Pilar Sangrós; Oeste, acequia; Norte, Salvador Bondía, y Sur, Mariano Albiac. Tomo 92, libro 11, folio 107, finca 1.472. Tasado en 1.500.000

Dado en Caspe a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Núm. 48.973

DAROCA

Don Pedro Maza Ochoa, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan diligencias previas nú-mero 183 de 1985, por imprudencia con resultado de muerte y daños, en las que por proveído de esta fecha se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuicia-miento Criminal, al perjudicado "Universal Matthey Products", vecino de París, a fin de que pueda hacer uso de su derecho, si le conviniere.

Dado en Daroca a dos de septiembre de . mil novecientos ochenta y cinco. - El Juez, Pedro Maza. - El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 48.967

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia del día de la fecha, en juicio de faltas número 1.069 de 1985, contra Jimy Macloire Paul, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de la siguiente tasación:

Derecho de registro, 55 pesetas.

Diligencias previas, 45. Tramitación juicio, 275. Ejecución sentencia, 85. Tasación costas, 45.

Total tasas, 505 pesetas.

Multa impuesta a Jimy Macloire Paul, 7.500.

Multa a Jesús Abelardo Lelé, 5.000. Reintegro del procedimiento, 800. Total general, 10.080 pesetas.

Corresponde abonar a Jimy Macloire Paul la cantidad de 8.553 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jimy Macloire Paul, requiriéndolo para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los aperci-bimientos legales, expido la presente en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 48.968

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia del día de la fecha, en juicio de faltas número 1.069 de 1985, contra Jesús Lelé Ruaque, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de la siguiente tasación:

Derecho de registro, 55 pesetas.

Diligencias previas, 45. Tramitación juicio, 275. Ejecución sentencia, 85. Tasación costas, 45.

Total tasas, 505 pesetas.

Multa impuesta a Jimy Macloire Paul, 7.500.

Multa a Jesús Abelardo Lelé, 5.000. Reintegro del procedimiento, 800.

Total general, 10.080 pesetas.

Corresponde abonar a Jesús Lelé Ruaque la cantidad de 5.527 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Lelé Ruaque, requiriéndolo para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 48.970

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 966 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Teresa García López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle San Pablo, 10, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 8 de octubre próximo y hora de las 12.40, al objeto de próximo y hora de las 12.40, al objeto de productiva de la contra la contra de la contra del contra de la contra d celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 48.961

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 403 de 1985, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Severino Cidao Ortega, por el presente se cita al denunciado Severino Cidao Ortega, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 28 del pró-ximo mes de octubre y hora de las 12.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales. Y para que conste, de orden del señor

Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y

cinco. - El Secretario.

Núm. 48.962

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.742 de 1985, seguidos por lesiones en agresión, contra Manuel Hernández Moreno, Antonio Hernández Heredia v Francisco Adán Moreno, por el presente se cita al denunciado Francisco Adán Moreno, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 28 del próximo mes de octubre y hora de las 11.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y

cinco. - El Secretario.

Núm. 48.963

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 203 de 1985, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra José-María Ferrer Gimeno, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de octubre y hora de las 10.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y

bajo los apercibimientos legales.
Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y

cinco. — El Secretario.

Núm. 48.964

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 974 de 1985, seguidos por lesiones en agresión, contra Fernando López Barroso, Francisco-Miguel Muñoz Gallardo y Francisca Gallardo Vega, por el presente se cita a Fernando López Barroso, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 7 del próximo mes de octubre y hora de las 11.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y

cinco. - El Secretario.

Núm. 48.965

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 884 de 1985, seguido por hurto, contra Francisco-José Almirán Congora, por el presente se cita a Francisco-José Almirán Congora, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de octubre v hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y

cinco. - El Secretario.

Núm. 48.966

JUZGADO NUM. 8

Citaçión

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 942 de 1985, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra el denunciado Alvaro de Silva Muñoz, por el presente se cita a Alvaro de Silva Muñoz, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de octubre y hora de las 11.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá

concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y - El Secretario. cinco.

Núm. 48.969

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 1.502 de 1985, por lesiones, he acordado citar por medio de la presente a José-Manuel Andrade Pereira, que tuvo su domicilio en Santo Antao Do Tojal (Portugal).

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 28 de octubre y hora de las 12.50, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Pilar, número 2 (cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a José-Manuel Andrade Pereira, expido la presente en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

oti

Don

de

la

H

septi

drá l

trito

vent

inmu

Ang

terce

un c

cuot

supe

casa

de es

núm

finca Va

ning

prim

terci

inme terci que 2.

ante

men lotes

cia

firm

hicie

Perji

sobr

inefe

quie

Ai 1.

OFICIAL NO PARTE

Núm. 48.981

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de septiembre, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de regantes se celebrará en segunda convocatoria a las 10.00 del mismo día.

La reunión tendrá lugar en el salón social de la Casa de la Cultura de esta localidad

con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procede.

2.º Examen y aprobación si procede. Examen y aprobación, si procede,

de la cuenta general de 1984. 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1986.

4.º Informe de la gestión realizada por el Sindicato en 1985.

5.º Ruegos y preguntas. Figueruelas, 29 de agosto de 1985. — El Presidente.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año Especial Ayuntamientos, por año

4.368 pesetas 2.900

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas. Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

IMPRENTA PROVINCIAL-ZARAGOZA